

## SE UTILIZA EQUIPO DE SOPORTE VITAL

Por favor complete este formulario si un inquilino en su edificio utiliza equipo de soporte vital.

Su Nombre \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ Apartamento \_\_\_\_\_

Pueblo/Ciudad \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_

Teléfono (diurno) \_\_\_\_\_ (nocturno) \_\_\_\_\_

Dirección de email \_\_\_\_\_

□□-□□□□-□□□□-□□□□-□□

Número de cuenta (como aparece en la factura)

**El inquilino que vive en la siguiente dirección utiliza equipo de soporte vital:**

**Nombre y dirección del ocupante o inquilino**

Nombre \_\_\_\_\_ Apellido \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ Número de apartamento \_\_\_\_\_

Localidad/ciudad \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_

### Enviar a:

Con Edison, Customer Special Services, 30 Flatbush Avenue, 5th Floor, Brooklyn, NY 11217

en ciertos momentos. Los clientes GS12 pueden recibir el servicio con cualquiera de las dos tarifas. Para obtener más información, visite [conEd.com/Rates](http://conEd.com/Rates).

El servicio de transporte de gas está disponible para la clasificación GS9. Para conocer más, visite [conEd.com/Rates](http://conEd.com/Rates).

### Tarifas de vapor

La mayoría de los clientes de vapor no residenciales se clasifican como SC-1 o SC-2. El servicio SC-1 se aplica a inmuebles comerciales y residenciales pequeños, como tintorerías y edificios tipo "brownstone" residenciales. El servicio SC-2 se aplica a clientes de alto consumo. Para obtener más información, visite [conEd.com/Rates](http://conEd.com/Rates).

### Política de pagos

Su pago se considera atrasado si no lo hemos recibido antes de la fecha de pago indicada en la factura.

Le podríamos imponer un cargo por pago atrasado del 1.5% al mes sobre todos los saldos atrasados. Si cometemos un error en la facturación que resulte en un pago excedente, podremos estar obligados a reembolsar el pago excedente con intereses.

Ofrecemos servicios que le facilitan hacer negocios con nosotros. Inscríbese en nuestro programa de facturación electrónica, pago automático (Auto Pay) o pago en línea en [conEd.com/MyAccount](http://conEd.com/MyAccount), o utilice nuestro sistema automatizado para pagar por teléfono: 1-888-925-5016. También puede pagar en persona en nuestros centros de servicio al cliente en persona o en las agencias autorizadas para recibir pagos sin ningún cargo adicional. Visite [conEd.com/accounts-billing/PaymentOptions](http://conEd.com/accounts-billing/PaymentOptions). Para pagar por correo, utilice nuestro sobre de respuesta o envíe su pago a Consolidated Edison, JAF Station, P.O. Box 1702, New York, NY 10116-1702. Escriba su cheque a nombre de Consolidated Edison. No envíe dinero en efectivo ni correspondencia a esta dirección.

Si está teniendo problemas para pagar sus facturas de Con Edison, es posible que califique para un acuerdo de pago. Con nuestro plan de pagos uniformes, puede distribuir sus pagos de energía de manera uniforme a lo largo del año. Para inscribirse, visite [conEd.com/MyAccount](http://conEd.com/MyAccount) o llámenos al 1-800-75-CONED.



## Sus derechos y responsabilidades como cliente no residencial

Este folleto le brinda información sobre nuestras políticas y procedimientos, así como sus derechos y responsabilidades como cliente no residencial. Sus derechos están garantizados conforme a las reglas de la Comisión de Servicios Públicos del Estado de Nueva York (PSC). Podrá encontrar información más detallada en [conEd.com](http://conEd.com). Para obtener acceso a las tarifas de Con Edison, visite [conEd.com/Rates](http://conEd.com/Rates).

### Estamos aquí para ayudarle

Si tiene alguna pregunta sobre su factura, o si necesita reportar una emergencia, llámenos al 1-800-75-CONED. Nuestros representantes de servicio al cliente están disponibles las 24 horas al día, los 7 días de la semana. También puede solicitar el servicio y pagar su factura en línea o en persona.

Si prefiere contactarnos por correo, puede dirigir su correspondencia a Con Edison, Cooper Station, P.O. Box 138, New York, NY 10276-0138.

Prometemos brindarle un servicio rápido, cortés y amable. Si después de hablar con nuestro representante, usted siente que no se ha resuelto su indagación, pida hablar con un supervisor. Si aún no está de acuerdo con nuestra respuesta, puede ponerse en contacto con la PSC en [dps.ny.gov/complaints](http://dps.ny.gov/complaints) o llamando al 1-800-342-3377 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4 p.m., o por correo a 90 Church Street, 4th Floor, New York, NY 10007-2919. No se tomará ninguna medida de cobro para cargos en disputa mientras se esté investigando su indagación, pero los cargos que no sean objeto de disputa deberán pagarse a su vencimiento.

### Proveedores de energía

Puede comprar su suministro de electricidad y/o gas a una compañía de servicios de energía (ESCO) en lugar de Con Edison. Si elige comprárselo a una ESCO, Con Edison continuará distribuyendo su servicio de energía de manera segura y confiable, y responderá a las emergencias. Para conocer más, visite [poweryourway.com](http://poweryourway.com). Si recibe una factura por



Mayo 2020  
M240520\_R&R\_NONRES\_SPAN

separado de su ESCO por el suministro, la ESCO es responsable de notificarle cualquier desconexión de su suministro de energía por falta de pago.

Si tiene preguntas sobre el servicio de suministro de su ESCO, póngase en contacto con la ESCO. Si no queda satisfecho con la respuesta de su ESCO y desea presentar una queja, llame a la línea telefónica Competitive Energy Hotline del Departamento de Servicios Públicos del Estado de Nueva York (PSC) al 1-888-697-7728, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4 p.m., excepto los días feriados.

### Nuestra política de depósitos

Si es un cliente nuevo, requeriremos un depósito como condición para brindarle el servicio. Si ya es nuestro cliente, puede que se le requiera un depósito si ha efectuado dos o más pagos atrasados durante un período de 12 meses, o si su situación financiera indica que usted prodría no cumplir con sus pagos en el futuro, o si ha solicitado una reorganización o se ha declarado en quiebra. También puede que se le requiera un depósito si se descubre que se ha manipulado indebidamente el contador.

Tiene la opción de pagar la mitad del depósito inicialmente y el saldo restante en dos pagos parciales mensuales posteriores. El depósito se retendrá por tres años o más, dependiendo en su historial de pagos.

**Cantidad del depósito:** La cantidad del depósito no excederá el costo del doble de su factura mensual promedio del año calendario anterior, a menos que su consumo varíe sustancialmente. En este caso, el depósito no excederá el costo del doble de su consumo mensual promedio durante la temporada de mayor demanda. También tiene el derecho de solicitar que Con Edison revise la cuenta para asegurarse de que el depósito no sea excesivo. Si actualmente es un cliente de Con Edison y no puede pagar la cantidad del depósito requerido, podrá concertar un acuerdo de pago con nosotros. En lugar de un depósito en efectivo, puede que aceptemos una alternativa que brinde una garantía equivalente, como una carta de crédito bancaria o una fianza de seguridad.

**Intereses sobre el depósito:** Pagamos intereses sobre su depósito en efectivo a la tasa determinada por la PSC. Estos intereses se aplican a su cuenta anualmente en la fecha de aniversario del depósito.

**Reembolso del depósito:** Después de tres años, revisaremos su historial de pagos. Si califica para un reembolso del depósito, su depósito después puede ser abonado a su cuenta o se le será reembolsado, con intereses. Si cierra su cuenta sin ninguna cantidad pendiente, se le reembolsará el depósito.

### Acceso al contador

Los clientes que no controlan el acceso a su contador deberán notificarle a Con Edison quién es la parte responsable de dicho acceso. Usted puede estar sujeto a cargos si Con Edison no puede obtener acceso al contador.

### Procedimiento de desconexión por seguridad

Podemos desconectar el servicio en cualquier momento que descubramos un problema técnico o de seguridad grave. Una vez que se haya resuelto el problema, restableceremos el servicio lo antes posible.

### Información sobre tarifas

Los costos y beneficios del servicio varían según las diferentes clasificaciones de tarifas, así que es importante que su cuenta sea debidamente clasificada. Información más detallada acerca de la elegibilidad para el servicio según las varias clasificaciones está incluida en las tarifas de Con Edison y se puede encontrar en [conEd.com/Rates](http://conEd.com/Rates), o en cualquier centro de servicio en persona. Asegúrese de que la clasificación tarifaria indicada en su factura sea acorde con su utilización del servicio. Un cambio en su consumo puede afectar la tarifa aplicable a su servicio. Avísele inmediatamente a Con Edison de cualquier cambio. Se le notificará cualquier cambio en la clasificación de su servicio y el motivo del cambio en el momento en que ocurra.

**Si su cuenta califica para dos tarifas diferentes, háganos saber cuál prefiere. Algunas tarifas opcionales requieren que presente una solicitud por escrito e información adicional.**

**Opción de tarifas para ciertos clientes:** Las instituciones religiosas, las organizaciones de veteranos sin fines de lucro que administran locales o salones y las residencias comunitarias o instituciones de vivienda supervisada pueden optar por ser facturadas a tarifas residenciales o no residenciales para los servicios de gas y electricidad. Esta selección puede hacerse por separado para cada servicio. Normalmente, las tarifas residenciales de electricidad son más económicas, pero las tarifas no residenciales pueden beneficiar a algunos clientes. Para obtener más información, envíe un email a [ratechange@conEd.com](mailto:ratechange@conEd.com) o llame al 1-877-239-1999.

**Tarifas o beneficios residenciales:** Si usted o un empleado utilizan el local como residencia, puede que sea elegible para la tarifa residencial de electricidad, lo que podría rebajar los costos. El consumo residencial de electricidad, gas o vapor también podrían calificar para ciertos beneficios residenciales que se proporcionan bajo la Ley de Prácticas Justas sobre el Consumo de Energía Residencial (HEFPA). Para obtener más información, llame al 1-800-75-CONED (1-800-752-6633) o visite [conEd.com/Rates](http://conEd.com/Rates).

**Tarifas de electricidad:** La mayoría de las cuentas de electricidad no residenciales se clasifican como EL2 o EL9, aunque existen otras tarifas para situaciones de consumo menos comunes.

El típico cliente EL2 (por ejemplo, una tienda pequeña) consume menos de 3,000 kilovatios-hora (kWh) al mes. A los clientes EL2 cuyo consumo mensual exceda los 3,000 kWh durante dos meses consecutivos se les instalarán contadores que miden la demanda de electricidad, además del consumo en kWh. Es posible que tenga que hacerle cambios físicos a la instalación eléctrica del local para contener al nuevo contador.

Si la demanda después excede de 10 kW durante dos meses consecutivos, se cambiará la clasificación del servicio, generalmente a EL9, y la cuenta será facturada por demanda. Con Edison se reserva el derecho a modificar los cargos por demanda que resulten de las lecturas de contador estimadas y esto podrá resultar en un aumento. Dichas revisiones pueden evitarse si se asegura de que tengamos acceso a su contador en la fecha de su lectura. Si no proporciona acceso, se podrá imponer un cargo por falta de acceso.

Otras clasificaciones incluyen tarifas por redistribución a inquilinos residenciales (EL8 o EL12 para calefacción de área).

Los clientes EL8, EL12 y EL9 se reclasificarán a EL2 si su demanda es 5 kW o menos durante 12 meses consecutivos.

También hay tarifas disponibles para el servicio de reserva (standby), tarifas según el horario de consumo, tarifas basadas en los precios por hora y tarifas de contador de consumo neto, así como varios programas de control de la demanda. Para obtener más información, visite [conEd.com/Rates](http://conEd.com/Rates).

Si abre un nuevo negocio, amplía su negocio actual o reubica un negocio en la Ciudad de Nueva York o el condado de Westchester y recibe incentivos de desarrollo económico de su ciudad, estado o condado, es posible que califique para recibir tarifas de energía reducidas. Para obtener más información, visite [conEd.com/ecodev](http://conEd.com/ecodev).

### Tarifas de gas

GS2 es una clasificación de servicio que se aplica al servicio que utilizan la mayoría de los clientes de gas no residenciales para calefacción, para cocinar y para otros fines. GS2 también se aplica a la mayoría de los inmuebles residenciales que no son la residencia principal del propietario.

GS3 se aplica a la calefacción de área residencial con gas que se utiliza en edificios de múltiples unidades. Si se cumplen ciertas condiciones, se permite el uso incidental de gas no residencial por parte de los ocupantes de la residencia.

Para los clientes GS2 y GS3 se ofrece una tarifa reducida para el gas utilizado por los equipos de aire acondicionado.

El servicio de ventas fijo en temporada de baja demanda (GS13) se aplica a los clientes que solo consumen el gas del 1 de abril al 31 de octubre. El gas se puede usar para cualquier propósito durante este período. El servicio de gas deberá tener un contador separado del resto del gas que se consume en el inmueble, y se impone un cargo por consumir el gas fuera del período entre abril y octubre.

El servicio interrumpible (GS12) se aplica a los clientes que tienen un sistema de calefacción de doble combustible (gas y aceite) o que utilizan una fuente alterna de energía, y acuerdan interrumpir su consumo de gas

(continúa al dorso)